

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		10.613.912	4.050
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		206.794	10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		53.150	
	99	Otros		153.644	10
09		APORTE FISCAL		10.664.963	3.743
	01	Libre		10.391.247	3.743
	03	Servicio de la Deuda Externa		273.716	
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-257.855	297
	03	Operaciones de Cambio		-257.855	297
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10	
		GASTOS		10.613.912	4.050
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	9.467.256	1.300
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	889.642	443
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	05	149.975	1.636
	03	A Otras Entidades Públicas		149.975	1.625
	554	Negociaciones y Administración de Acuerdos		109.853	1.404
	557	Defensa Comercial	06		130
	560	Profundización Inserción Económica Asia		40.122	91
	07	A Organismos Internacionales			11
	001	Cooperación Técnica a Organismos Internacionales			11
25		INTEGROS AL FISCO		53.150	10
	99	Otros Integros al Fisco		53.150	10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38.948	214
	06	Equipos Informáticos			41
	07	Programas Informáticos		38.948	173
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			150
	01	Al Sector Privado			150
	065	Fundación Chilena del Pacífico			150
34		SERVICIO DE LA DEUDA		14.931	297
	02	Amortización Deuda Externa			297
	04	Intereses Deuda Externa		14.921	
	07	Deuda Flotante		10	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		2
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		223
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		12.383
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		3.473
	- En el Exterior, en Miles de US \$		131
	d) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		40
	- Miles de \$		879.116
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		40
	- Miles de \$		769.757
03	El Servicio de Bienestar de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales podrá recibir ingresos desde la Dirección General de Promoción de Exportaciones por concepto de aportes institucionales y descuentos que se efectúen al personal que se encuentra actualmente afiliado al mismo o al que en el futuro se afilie.		
04	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		9.759
05	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución de los programas de este ítem, incluidos convenios con personas naturales. El gasto en personal incluye hasta:		
		N° de personas	Miles de \$ Miles de US\$
	- Negociaciones y Administración de Acuerdos	5	5.139 739
	- Defensa Comercial	-	15
	- Profundización Inserción Económica Asia	1	55
	Hasta 3 personas que se contraten a honorarios, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.		
06	Incluye recursos para la defensa de intereses económicos y comerciales, los que podrán ser transferidos a otros organismos del Sector Público y no se incorporarán al presupuesto del organismo receptor. Asimismo, incluye recursos para la defensa en litigios, en materias de Denominación de Origen (DO), Indicación Geográfica (IG), del Pisco, u otros.		